



**ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL
"SALVADOR VARELA RESÉNDIZ"
JUCHIPILA, ZAC.**

Con fundamento en los artículos 51, 52, 53 y 54 del capítulo IV relativo a la selección, ingreso, promoción y definitividad del personal académico, y 55, Título Quinto relativo a los Órganos que intervienen en el Ingreso y Promoción del personal Académico, así como 65 y 66 del Capítulo primero y 69 Capítulo segundo, título sexto, relativo al procedimiento para el ingreso y promoción del personal académico establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal del Estado de Zacatecas; la Dirección de la Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz" de Juchipila, Zac.

C O N V O C A:

A los docentes interesados que cuenten con perfil y experiencia en el área de **Educación Física** a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN COI 03/21**, para ocupar la plaza de base "**Asociado "C" ¾ de tiempo**", mismo que se realizará bajo las siguientes:

B A S E S:

I. DE LOS PARTICIPANTES

- A) Ser egresado de la Licenciatura en Educación Física o afín de una Institución de Educación Superior.
- B) Contar con 3 años de experiencia frente a grupo, mismos que deberán anteceder a la fecha de la publicación de la presente.

II. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA A OCUPAR:

- A) Plaza de *Profesor de Enseñanza Superior en el Subsistema de Educación Normal.*
- B) Categoría: *Asociado "C" (E7133) 1103079919E713300.0710001.*
- C) Tiempo de desempeño: *¾ de Tiempo.*
- D) Efectos del nombramiento *16 de agosto de 2021.*
- E) Funciones a desarrollar: *Docencia en los programas ofrecidos en la Institución; integración, manejo, preparación y gestión de participación equipos deportivos representativos, Investigación, Difusión y Tutoría, además de las actividades señaladas en el artículo 11 y 19 incisos a, b, y c del Reglamento citado.*
- F) La jornada laboral será *continua o discontinua de acuerdo a las necesidades de la Escuela Normal.*

III. DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS:

- A. Formación académica.

Cédula profesional de Licenciatura

- B. Experiencia.

Contar con una experiencia mínima como docente frente a grupo de cinco años.

IV. DE LA DOCUMENTACIÓN:

Entregar un expediente personal el cual deberá contener:

1. Solicitud de participación en el concurso de oposición abierto, especificando tipo, categoría y nivel de la plaza actual y tipo, categoría y nivel de la plaza a la que aspira.
2. Constancia de servicios que compruebe que ha laborado frente a grupo los últimos cinco años.
3. Carta de buen desempeño o carta de recomendación emitida por su autoridad inmediata correspondiente de los últimos 3 años.
4. Copia del último talón de pago.
5. Currículum vitae.
6. Copia de los documentos que acrediten su formación académica y experiencia profesional en original para cotejo y 4 copias.
7. Crítica escrita al programa de Educación Física que contiene el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar 2018 o Licenciatura en Educación Primaria 2018. Este documento debe tener entre 10 cuartillas escritas en letra Arial 12 con márgenes de 2.5 cm. e interlineado de 1.5 debidamente paginado y se entregará impreso y de manera digital en USB.

V. DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS PARA LOS ASPIRANTES:

Una vez entregada en tiempo y forma la documentación establecida en el apartado IV la Comisión Dictaminadora procederá a realizar la elegibilidad de los participantes e informará sobre las pruebas y lugares específicos de las siguientes etapas.

VI. DE LOS ASPECTOS A EVALUAR.

Se evaluara el desarrollo profesional de los últimos 5 años, considerando el ciclo 2016 – 2017 al 2020 – 2021.

VII. ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO.

Nº	ACCIÓN	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria.	6 de mayo de 2021.
2	Recepción de solicitudes y expedientes de los aspirantes.	Del 6 al 12 de Mayo de 2021.
3	Revisión de expedientes y proceso de elegibilidad.	Del 13 al 17 de mayo de 2021.
4	Etapas de prueba.	Del 14 al 26 de mayo de 2021.
5	Comunicación de resultados por escrito.	27 de mayo de 2021.
6	Recepción de inconformidades. (Si las hubiere).	27 de mayo al 9 de junio 2021.
7	Emisión de dictámenes.	10 junio de 2021.

VIII. DEL JURADO CALIFICADOR.

El jurado calificador será un órgano auxiliar de la comisión dictaminadora en la elaboración y calificación de los exámenes de oposición para el personal docente y deberá estar integrado por un máximo de 5 miembros y un mínimo de 3, previa solicitud de la comisión dictaminadora del área académica respectiva.

IX. DEL DICTAMEN.

El dictamen se emitirá una vez que se concluyan satisfactoriamente los puntos del 1 al 5 de la etapa VII de la presente convocatoria. Se dará a conocer por escrito a las instancias correspondientes: Dirección de la Escuela, Representación Sindical y aspirantes.

X. TRANSITORIO.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán tratados por el Departamento de Escuelas Normales a través de la Dirección de la Escuela.

Juchipila, Zac., a 6 de Mayo de 2021.

A t e n t a m e n t e



Director

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL
"SALVADOR VARELA RES. 1912"
CLAVE: 32DNL000
JUCHIPILA, ZAC.

MTRO IRVIN IVÁN NOVELO VALDEZ



El Secretario Gral. de la Delegación
Sindical D-II 71

Claudia García Macías
DRA. CLAUDIA GARCÍA MACÍAS

SECCIÓN 34
Centro de Trabajo No. 11
Escuela Normal Experimental
JUCHIPILA ZAC

Vobo.

Jefe del Departamento de Escuelas Normales



Gobierno del Estado de Zacatecas
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación
Media y Superior
Dirección de Educación Superior
Departamento de Escuelas Normales

Juan Francisco Cuevas Arredondo
MTRO. JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO